

Notas de Gestión Administrativa

7

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

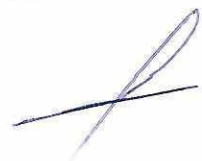
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	3
3. Organización y Objeto Social:	3
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	5
7. Reporte Analítico del Activo:	6
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	7
9. Reporte de la Recaudación:	7
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	7
11. Calificaciones otorgadas:	7
12. Proceso de Mejora:	8
13. Información por Segmentos:	8
14. Eventos Posteriores al Cierre:	8
15. Partes Relacionadas:	8
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	8

 CA 1

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El Centro de Ciencias Explora fue creado por el Patronato de la Feria Estatal de León. En 1992, el Patronato concibió la idea de crear una reserva ecológica que incluyera un centro interactivo de ciencias enfocado a la niñez, la juventud y las familias. Los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal apoyaron el proyecto; éste último donó el predio al Municipio de León, para que el Patronato de la Feria lo administrara.

El proceso de diseño y construcción tanto del parque como del centro de ciencias se llevó 16 meses. Explora abrió sus puertas al público el 23 de Noviembre de 1994.

Muy pronto Explora mostró su vocación innovativa y su enfoque de pertinencia social, al crear y poner en operación los Centros del saber, multitecas de barrio enfocadas a servir a sectores poblacionales económicamente desfavorecidos. En febrero 1997 fueron abiertos los primeros tres Centros del saber. En marzo 1998 y septiembre 2000, Explora puso en operación dos Centros más.

En mayo 1999 Explora inauguró su primera exposición itinerante, sobre el VIH-SIDA.

En noviembre 2001, Explora recibió de la Red Pop-UNESCO el Premio Latinoamericano de Popularización de Ciencia y Tecnología 2000-2001.

En Julio 2002, se puso en servicio la primera sala totalmente renovada del Centro de Ciencias, la Sala del Planeta Agua, creada mediante un proyecto de reingeniería de la primera Sala del Agua del Centro de Ciencias. Así se inició en la práctica el proceso de renovación educativo-museística de Explora, con horizonte de tiempo al 2010.

En enero 2003 fue inaugurada la segunda exposición itinerante de Explora, "¡Agua con el agua!".

Mayo 2003: Explora fue sede y organizador de un congreso internacional, la 8° Reunión de la Red Pop; y del 12° Congreso Nacional de la SOMEDICyT.

2004-2006: Renovación parcial de los contenidos educativos y museográficos de la Sala del Cuerpo Humano.

Abril 2006: Inauguración del nuevo sistema de proyección IMAX® 3D (en tercera dimensión), en sustitución del anterior sistema 2D. Remodelación del Teatro IMAX®.

Julio 2006: Apertura al público del nuevo Taller de las Tecnologías Emergentes, que aborda los temas de Electrónica, Robótica, Nanotecnología y MEMS.

Septiembre 2006: Conferencias en Explora de dos científicos galardonados con el Premio Nobel, los Dres. León Lederman y Charles Hard Townes.

Mayo 2007: La Red Pop otorgó por segunda ocasión a Explora el Premio Latinoamericano de Popularización de Ciencia y Tecnología 2006-2007, en San José, Costa Rica.

Diciembre 2007: Concluyó la construcción del nuevo Salón de Usos Múltiples "Galileo", del Centro de Ciencias.

Diciembre 2018: Sala Innovación.

Diciembre 2019: Estacionamiento.

Diciembre 2020: Sala el lugar que habitas, vestíbulo, módulo de servicios.

Diciembre 2021: Salas Explora en movimiento y Explora la vida.

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Diciembre 2022: Sala la Libélula.

Marzo 2025: Proyecto paneles solares.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover en la comunidad, principalmente en niños y jóvenes, el gusto por el conocimiento y la investigación, en espacios que estimulen su capacidad de búsqueda de aprendizaje, de reflexión y de recreación, con base en los medios modernos de acceso a la información y en actividades que propicien un manejo efectivo de la misma para apoyar la formación de las personas en el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes."

b) Principal actividad.

operar, conservar, mejorar, desarrollar y renovar el centro de ciencias y sus centros del saber, a fin de cumplir con la misión y lograr los objetivos permanentes, operación, mantenimiento, servicio y desarrollo de Explora

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2024).

Enero a diciembre de 2024

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Patronato de Explora, persona moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

retención de isr por salarios

retención de isr por honorarios

retenciones residentes en el extranjero

impuesto cedular sobre nomina

retención impuestos cedular arrendamiento

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

retención impuesto cédular honorarios
impuesto al valor agregado
retención del isr al régimen simplificado de confianza

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica. No existen fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Si

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos (DOF)

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
Postulados básicos de la contabilidad gubernamental (CONAC)

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Si.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

Regalías, película y mantenimiento de teatro

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

- a) Activos en moneda extranjera:
- b) Pasivos en moneda extranjera:
- c) Posición en moneda extranjera:
- d) Tipo de cambio:
- e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:



PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

9. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
 - b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- * Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

 CA 7

PATRONATO DE EXPLORA
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

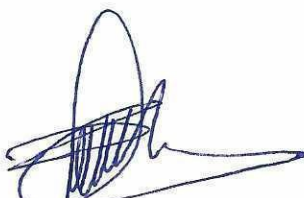
15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda **"Esta nota no le aplica al ente público"** y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable. 06-12-2022



Director General
Ricardo Jaime Guerra Sánchez



Directora Administrativo
Virginia Frausto Horta

 8

Contador General
Mario Alberto Aldape Lugo